Itagüí, 10 de febrero de 2026

Señora:

CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Asesora
Secretaría jurídica- Alcaldía de Itagüí

Asunto: **Informe N°2 de seguimiento al Contrato N° AM-CD-183-2025** cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".*

Periodo: 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025, se presenta el estado de avance de las actividades y resultados relacionados con el desarrollo del objeto acordado, durante el periodo de seguimiento citado.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
1. Seleccionar conforme a su manual de contratación el (los) contratista(s) que lleve(n) a cabo la ejecución del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí.	100%	Tras la suscripción del contrato interadministrativo de administración delegada N° AM-CD-183-2025 se realizaron las actividades para el proceso de selección y contratación: • Se suscribe el acta de inicio del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025 el día 21 de noviembre del 2025. 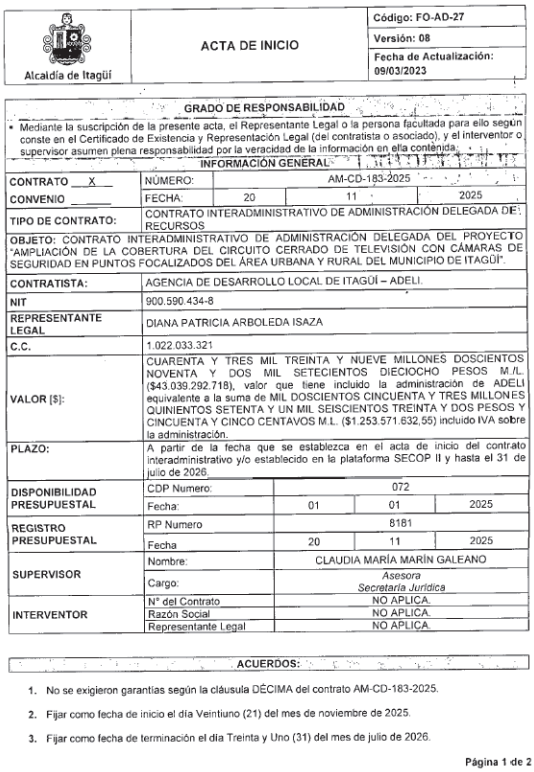 Alcaldía de Itagüí ACTA DE INICIO Código: FO-AD-27 Versión: 08 Fecha de Actualización: 09/03/2023 GRADO DE RESPONSABILIDAD • Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO X CONVENIO NÚMERO: AM-CD-183-2025 FECHA: 20 11 2025 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ". CONTRATISTA: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI. NIT 900.590.434-8 REPRESENTANTE LEGAL DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA C.C. 1.022.033.321 VALOR [$]: CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M./L. ($43.039.292.718), valor que tiene incluido la administración de ADELI equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M.L. ($1.253.571.632,55) incluido IVA sobre la administración. PLAZO: A partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato interadministrativo y/o establecido en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de julio de 2026. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP Numero: 072; Fecha: 01 01 2025 REGISTRO PRESUPUESTAL: RP Numero 8181; Fecha 20 11 2025 SUPERVISOR: Nombre: CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO; Cargo: Asesora Secretaría Jurídica INTERVENTOR: N° del Contrato NO APLICA; Razón Social NO APLICA; Representante Legal NO APLICA ACUERDOS: 1. No se exigieron garantías según la cláusula DÉCIMA del contrato AM-CD-183-2025. 2. Fijar como fecha de inicio el día Veintiuno (21) del mes de noviembre de 2025. 3. Fijar como fecha de terminación el día Treinta y Uno (31) del mes de julio de 2026. Página 1 de 2 *Acta de inicio AM-CD-183-2025* • Se publica en la plataforma del SECOP la invitación pública de oferta N° 004-2025 el día 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. 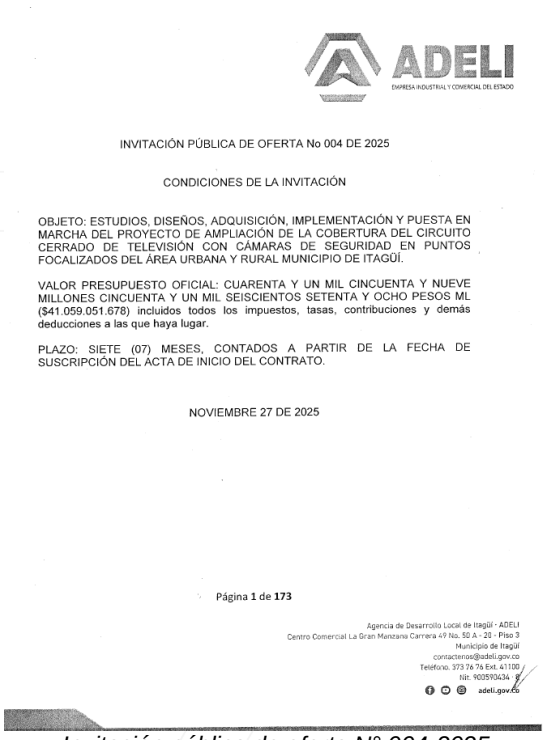 INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No 004 DE 2025 CONDICIONES DE LA INVITACIÓN OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($41.059.051.678) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones a las que haya lugar. PLAZO: SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. NOVIEMBRE 27 DE 2025 Página 1 de 173 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 · 8 adeli.gov.co *Invitación pública de oferta N° 004-2025* • Se publica en la plataforma del SECOP la invitación privada de oferta N° 012-2025 el día 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA YAMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		YPUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURADEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD ENPUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUI. ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No 012 DE 2025 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. NOVIEMBRE 27 DE 2025 CONTENIDO 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD. ..... 3 2. DISPOSICIONES GENERALES..... 6 NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. ..... 6 3. OBJETO DE LA INVITACIÓN..... 13 4. PLAZO..... 13 5. LUGAR DE EJECUCIÓN..... 13 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. ..... 13 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. ..... 14 8. ALCANCE / DESCRIPCIÓN GENERAL. ..... 15 9. VISITA TÉCNICA INFORMATIVA NO OBLIGATORIA AL SITIO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO. ..... 20 Página 1 de 142 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 · 8 adeli.gov.co *Invitación privada de oferta N° 012-2025* • Se suscribe el contrato mixto N° 032-2025 entre la empresa industrial y comercial del estado denominada AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI y la empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., el día 15 de diciembre de 2025. empresa a quien se

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		adjudicó el contrato tras el proceso de selección realizado mediante invitación pública. 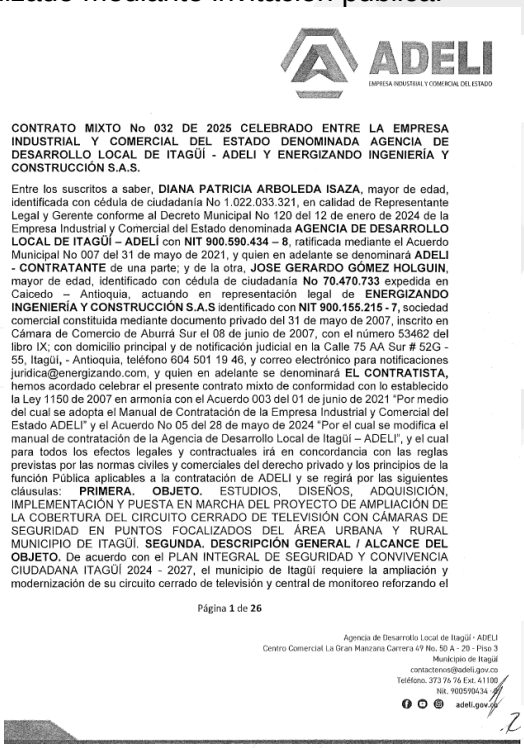 ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO **CONTRATO MIXTO No 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI Y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.033.321, en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Decreto Municipal No 120 del 12 de enero de 2024 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELÍ** con **NIT 900.590.434** – **8**, ratificada mediante el Acuerdo Municipal No 007 del 31 de mayo de 2021, y quien en adelante se denominará **ADELI - CONTRATANTE** de una parte; y de la otra, **JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No 70.470.733** expedida en Caicedo – Antioquia, actuando en representación legal de **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificado con **NIT 900.155.215 - 7,** sociedad comercial constituida mediante documento privado del 31 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 08 de junio de 2007, con el número 53462 del libro IX; con domicilio principal y de notificación judicial en la Calle 75 AA Sur # 52G - 55, Itagüí, - Antioquia, teléfono 604 501 19 46, y correo electrónico para notificaciones juridica@energizando.com, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato mixto de conformidad con lo establecido la Ley 1150 de 2007 en armonía con el Acuerdo 003 del 01 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI" y el Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el manual de contratación de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI", y el cual para todos los efectos legales y contractuales irá en concordancia con las reglas previstas por las normas civiles y comerciales del derecho privado y los principios de la función Pública aplicables a la contratación de ADELI y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. **SEGUNDA. DESCRIPCIÓN GENERAL / ALCANCE DEL OBJETO.** De acuerdo con el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ITAGÜÍ 2024 - 2027, el municipio de Itagüí requiere la ampliación y modernización de su circuito cerrado de televisión y central de monitoreo reforzando el Página **1** de **26** Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 adeli.gov.co *Contrato mixto N° 032-2025* • Se suscribe el contrato de interventoría N° 034-2025 entre la empresa industrial y comercial del estado denominada AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI y la empresa FLUXES INGENIERÍA S.A.S., el día 17 de diciembre de 2025. empresa a quien se adjudicó el contrato de interventoría tras el proceso de selección realizado mediante invitación privada.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		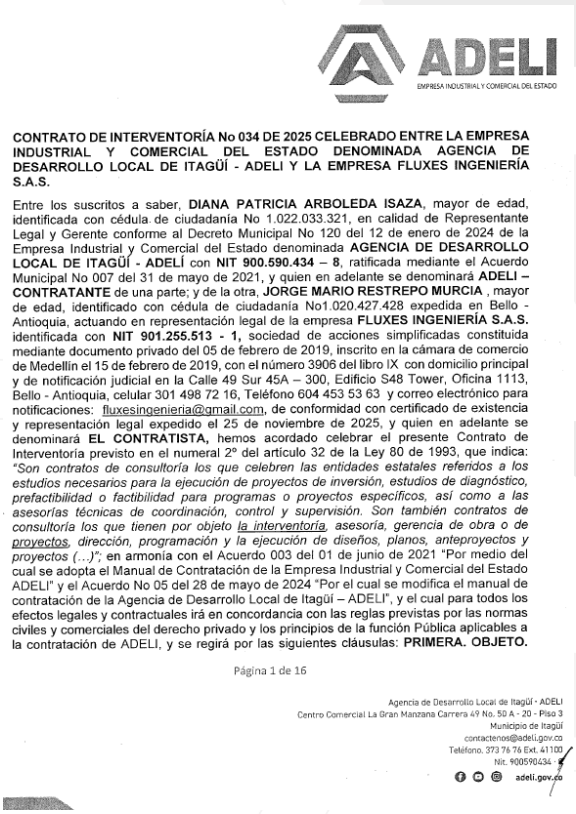 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 034 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI Y LA EMPRESA FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.033.321, en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Decreto Municipal No 120 del 12 de enero de 2024 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELÍ** con **NIT 900.590.434 – 8**, ratificada mediante el Acuerdo Municipal No 007 del 31 de mayo de 2021, y quien en adelante se denominará **ADELI – CONTRATANTE** de una parte; y de la otra, **JORGE MARIO RESTREPO MURCIA** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No1.020.427.428 expedida en Bello - Antioquia, actuando en representación legal de la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** identificada con **NIT 901.255.513 - 1,** sociedad de acciones simplificadas constituida mediante documento privado del 05 de febrero de 2019, inscrito en la cámara de comercio de Medellín el 15 de febrero de 2019, con el número 3906 del libro IX con domicilio principal y de notificación judicial en la Calle 49 Sur 45A – 300, Edificio S48 Tower, Oficina 1113, Bello - Antioquia, celular 301 498 72 16, Teléfono 604 453 53 63 y correo electrónico para notificaciones: fluxesingenieria@gmail.com, de conformidad con certificado de existencia y representación legal expedido el 25 de noviembre de 2025, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Interventoría previsto en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que indica: *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (…)";* en armonía con el Acuerdo 003 del 01 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI" y el Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el manual de contratación de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI", y el cual para todos los efectos legales y contractuales irá en concordancia con las reglas previstas por las normas civiles y comerciales del derecho privado y los principios de la función Pública aplicables a la contratación de ADELI, y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** Página 1 de 16 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 · 8 adeli.gov.co *Contrato de interventoría N° 034-2025* • Se suscribe acta de inicio del contrato N° 032-2025 el día 24 de diciembre de 2025.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación

ADELI	ACTA DE INICIO	Código: FO-GJ-DJ-07 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD		
Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO:	NÚMERO:	032 DE 2025
	FECHA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	MIXTO	
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	
CONTRATISTA:	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
NIT	900.155.215 - 7	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN	
C.C.	70.470.733 EXPEDIDA EN CAICEDO – ANTIOQUIA	
VALOR [$]:	CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($41.058.926.517) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR	
PLAZO:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	241 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	475 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	

Página **1** de **3**

Acta de inicio del contrato N° 032-2025

- Se suscribe acta de inicio del contrato N° 034-2025 el día 24 de diciembre de 2025

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

<table>
<tr><th>Actividad /Compromiso</th><th>Estado de avance de la actividad / Compromiso</th><th>Justificación / Observación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>ADELI</td><td>ACTA DE INICIO</td><td>Código: FO-GJ-DJ-07
Versión:01
Fecha Actualización: 1/10/2025</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">GRADO DE RESPONSABILIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="3">Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.</td></tr>
<tr><th colspan="3">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATO:</td><td>NÚMERO:</td><td>034 DE 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>17 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO:</td><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td colspan="2">INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td colspan="2">FLUXES INGENIERÍA S.A.S.</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td colspan="2">901.255.513-1</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td colspan="2">JORGE MARIO RESTREPO MURCIA</td></tr>
<tr><td>C.C.</td><td colspan="2">1.020.427.428 EXPEDIDA EN BELLO - ANTIOQUIA</td></tr>
<tr><td>VALOR [$]:</td><td colspan="2">SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($726.669.399) IVA INCLUIDO.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td colspan="2">SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.</td></tr>
<tr><td>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA FUTURA</td><td colspan="2">No 19 PARA VIGENCIA 2026 EXPEDIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR:</td><td colspan="2">PABLO ANDRÉS GÓMEZ BÁEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS.</td></tr>
</table>
Página 1 de 2
Acta de inicio del contrato N° 034-2025
</td></tr>
<tr><td>2. Establecer cuando haya celebrado el (los) contrato(s), el alcance y metodología de la ejecución del proyecto, vigilando que su ejecución tenga lugar cumpliendo con las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad exigidas por el Municipio y la Nación.</td><td>80%</td><td>La empresa contratista entregó a la interventoría el plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato. La información entregada fue validada y aprobada por la empresa interventora. Como el cronograma de actividades puede estar sujeto a cambios, esta actividad solo estará al 100% al terminar la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ OFICIO CONTRATO No. 034-2025 Versión No. 1 **FL_007_C034_2025** Itagüí, 30 de enero de 2025 Ingeniero **CARLOS ALBERTO ARDILA RESTREPO** Director del proyecto, Contrato 032 de 2025 **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** consultorexterno@energizando.com Itagüí, Antioquia **ASUNTO:** Aprobación Plan de Trabajo Contrato 032 de 2025 Cordial saludo. De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI** y **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, se procedió a solicitar al Ejecutor, mediante oficio **FL_002_C034_2025_Solicitud_Información_Inicial**, el **PLAN DE TRABAJO**, que contiene como mínimo la siguiente información: *documento que contenga la descripción de alcance, Cronograma detallado de las actividades a realizar*. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de Energizando, la información correspondiente a éste y la cual la Interventoría procedió a su revisión, presentándose las siguientes respuestas: **Revisión # 1** → 23 de enero de 2026 **Revisión # 2** → 29 de enero de 2026 Con base a la última subsanación presentada el 29 de enero de 2026, se evidencia conformidad general del Plan de Trabajo, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente. Por lo tanto, desde la Interventoría se da el concepto de **No Objeción y Aprobación** del entregable mencionado y relacionado a continuación con sus respectivos anexos: FCA-001 V01 01-01-2022 *Oficio de aprobación del plan de trabajo por parte de la interventoría.*
3. Velar por el cumplimiento en la ejecución de (los) proyecto que se llevará a cabo en ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos		Actividad iniciada tras la suscripción del acta de inicio de contrato interadministrativo AM-CD-183-2025. Hasta la fecha, se han realizado reuniones periódicas de avance de obra con el fin de hacer seguimiento a las actividades

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

<table>
<tr><th>Actividad /Compromiso</th><th>Estado de avance de la actividad / Compromiso</th><th>Justificación / Observación</th></tr>
<tr><td>focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí.</td><td></td><td>programadas. Por parte de la Secretaría de Seguridad, la interventoría, la empresa ejecutora y la supervisión de ADELI, se han programado comités técnicos de seguimiento semanales; de ser necesario, se programarán sesiones adicionales según sea el caso durante el periodo de ejecución del contrato.

<table>
<tr><td>FLUXES ingeniería</td><td>FORMATO DE ACTA</td><td>ACR_031_001
Versión: 01
Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>No. ACTA</td><td>002</td><td>TIPO DE ACTA</td><td colspan="3">COMITÉ TÉCNICO ■
REUNIÓN ☐
OTRO, ¿CUÁL?: ☐</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td>2026-01-29</td><td>HORA INICIO</td><td>08:00 am</td><td>HORA DE FINALIZACIÓN</td><td>09:00 am</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE REUNIÓN</td><td colspan="5">CCM de la Secretaría de Seguridad</td></tr>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td colspan="5">ITAGÜÍ</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATOS</td><td colspan="5">032 de 2025 (EJECUTOR)
034 de 2025 (INTERVENTORÍA)</td></tr>
<tr><td>TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ</td><td colspan="5">Comité Técnico</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)</th></tr>
<tr><th>NOMBRE COMPLETO</th><th>ENTIDAD</th></tr>
<tr><td>Luis Miguel Tobón Jiménez</td><td>FLUXES INGENIERIA S.A.S. - Interventoría</td></tr>
<tr><td>Santiago Molano Guisao</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Mauricio Calderón</td><td>FLUXES INGENIERIA S.A.S. - Interventoría</td></tr>
<tr><td>Jorge Mario Restrepo M.</td><td>FLUXES INGENIERIA S.A.S. - Interventoría</td></tr>
<tr><td>Leonardo Alexander Chicaiza</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Pablo Andrés Gómez B.</td><td>ADELI – Supervisión Técnica</td></tr>
<tr><td>Erwin Estiven Mahecha V.</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Luis Felipe Bello Rodríguez</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Israel David Castaño</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
<tr><td>Fredy Alexander Agualimpia</td><td>ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - Ejecutor</td></tr>
</table>

1

Acta de comité

En el presente informe se presenta los avances de obra según el cronograma entregado por la empresa contratista e interventoría.
Durante el mes de enero la empresa contratista inició las tareas de consecución de permisos requeridos ante el municipio para la ejecución del proyecto.</td></tr>
</table>

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Itagüí, 27 de enero de 2026 Señores: **Departamento Administrativo de Planeación** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ** **Referencia:** Contrato Mixto 032 de 2025 **Asunto**: Permiso instalación puntos de cámara CCTV Itagüí 2026 Respetados señores: En referencia a las actividades inscritas en el Contrato Mixto 032 de 2025, suscrito para el proyecto de CCTV de Itagüí, Energizando ingeniería y Construcción S.A.S, solicita comedidamente a la entidad territorial, el permiso para la instalación de postes para cámaras de seguridad del CCTV Itagüí 2026, los cuales fueron ubicados en las zonas y barrios acorde a condiciones de necesidades de la policía y alcaldía. Se adjunta KMZ de la ubicación de los puntos de cámara y listado con direcciones de la ubicaciones en un archivo Excel. Energizando ingeniería y construcción S.A.S, agradece sus comedidas gestiones Cordialmente **CARLOS ALBERTO ARDILA** DIRECTOR DE PROYECTO ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Dirección de correspondencia: Calle 75AA SUR No. 52G – 55 Itagüí Calle 31 No. 6 - 24 Antigua Vía La Estrella PBX: (57-4) 448 79 97 Bogotá DC Carrera 69 K No. 74 B – 60 Barrio Las Ferias PBX: (57- 1) 482 47 02 Rionegro Calle 49 No. 50 - 59 C.C. Banco Ganadero of. 412 PBX: (57– 4) 448 79 97 Ext 185 *Solicitud de instalación de postes*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Itagüí, 27 de enero de 2026. Señores: SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ** . **Referencia:** Contrato Mixto 032 de 2025 **Asunto**: Factibilidad de permiso de uso de infraestructura de postería existente para el tendido de fibra óptica. CCTV Itagüí 2026 Respetado señor: En referencia a las actividades inscritas en el contrato Mixto 032 de 2025, suscrito para el proyecto CCTV del Municipio de Itagüí, Energizando ingeniería y Construcción S.A.S, solicita comedidamente, expedir el permiso de uso de postes existentes del municipio de Itagüí. Energizando ingeniería y construcción S.A.S, agradece sus comedidas gestiones Cordialmente **CARLOS ALBERTO ARDILA** DIRECTOR DE PROYECTO ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Dirección de correspondencia: Calle 75AA SUR No. 52G – 55 Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55 PBX (604) 448 79 97 Antigua vía a la Estrella Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60 PBX (601) 482 47 02 Barrio las Ferias info@energizando.com / www.energizando.com *Solicitud de uso de postes*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Itagüí, 27 de enero de 2026 Señor: WILDER BEDOYA **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** **MUNICIPIO DE ITAGÜI** **Referencia:** Contrato Mixto 032 de 2025 **Asunto**: Solicitud permiso disposición final de escombros en la ciudad de Itagüí. Respetados señores: En referencia a las actividades inscritas en el contrato Mixto 032 de 2025, suscrito para el proyecto de CCTV de Itagüí, Energizando ingeniería y Construcción S.A.S, solicita comedidamente a su despacho, expedir los permisos oficiales a nuestra correspondencia, para la disposición final de los escombros y desechos, con el objeto de dar el adecuado manejo a este tipo de residuos, puesto que la cantidad generada dentro del contrato es considerable. Es importante aclarar que, en el permiso oficial expedido por la Entidad, se deberá relacionar el nombre y la ubicación de la escombrera o botadero que se designe para la disposición final de los residuos. Energizando Ingeniería y construcción S.A.S, agradece sus comedidas gestiones Cordialmente **CARLOS ALBERTO ARDILA** DIRECTOR DE PROYECTO ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Dirección de correspondencia: Calle 75AA SUR No. 52G – 55 Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55 PBX (604) 448 79 97 Antigua via a la Estrella Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60 PBX (601) 482 47 02 Barrio las Ferias info@energizando.com / www.energizando.com *Solicitud para el manejo de escombros y desechos*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Itagüí, 15 de enero de 2026 Señor: **Pablo Andrés Gómez** Supervisión Contrato **Referencia:** Contrato Mixto 032 de 2025 **Asunto**: Permiso de intervención obras eléctricas 9.6 – CCTV Itagüí Respetado señor: En referencia a las actividades contempladas en el Contrato Mixto 032 de 2025, suscrito entre la Entidad Territorial de Itagüí y el Ministerio para el proyecto de CCTV Itagüí, Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S. se permite informar que se requiere de intervenciones eléctricas necesarias para garantizar la correcta operación, respaldo y continuidad de los sistemas críticos del CMM. Se contempla la instalación de un nuevo Gabinete Eléctrico de Distribución tipo ML 2, desde el cual se derivarán los nuevos tableros de Aire Acondicionado TAA2 y el tablero regulado TR2, este último con la instalación de una UPS de 20 kVA y su respectiva llave selectora, destinada al respaldo de las cargas reguladas del Centro de Monitoreo. Estos tableros se ubicarán en el cuarto técnico ubicado en el segundo piso de la sala de monitoreo En el marco de estas adecuaciones, se realizará la reorganización y migración de cargas eléctricas existentes, la instalación de dos nuevos equipos de aire acondicionado tipo techo en el Cuarto Técnico, segundo piso de la sala de monitoreo. La verificación de calibres de conductores y protecciones, la actualización de cuadros de carga y diagramas unifilares, así como las pruebas de operación y transferencia bajo carga, actividades que implican intervenciones directas sobre la infraestructura eléctrica del CMM. Adicionalmente se anexa el diagrama unifilar proyectado del CMM. Itagüí Calle 31 No. 6 - 24 Antigua Vía La Estrella PBX: (57-4) 448 79 97 Bogotá DC Carrera 69 K No. 74 B – 60 Barrio Las Ferias PBX: (57– 1) 482 47 02 Rionegro Calle 49 No. 50 - 59 C.C. Banco Ganadero of. 412 PBX: (57– 4) 448 79 97 Ext 185 info@energizando.com / www.energizando.com *Solicitud de intervención eléctrica del centro de control y monitoreo CCM*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Itagüí, 15 de enero de 2026 Señor: **Pablo Andrés Gómez** Supervisión Contrato **Referencia:** Contrato Mixto 032 de 2025 **Asunto**: Solicitud de factibilidad de suministro eléctrico y conexión de puntos de cámaras CCTV Itagüí 2026 Respetado señor: En referencia a las actividades inscritas en el contrato Mixto 032 de 2025, suscrito para el proyecto de CCTV de Itagüí, Energizando ingeniería y Construcción S.A.S, solicita comedidamente a la entidad territorial, expedir el permiso para la factibilidad de suministro eléctrico y conexión a las redes de la empresa EPM que suministra el servicio eléctrico en el municipio de Itagüí, la cual se encuentra sujeta al contrato suscrito entre el municipio y la entidad. Así mismo, solicitar ante EPM la aplicación del cobro por aforo del servicio de energía eléctrica para la ampliación del sistema CCTV del Municipio de Itagüí, identificado con NIT 890.980.093-8. Este sistema se encuentra proyectado para iniciar operaciones antes de abril de 2026. Para tal efecto, se anexan las direcciones y los consumos estimados correspondientes a los 165 puntos de cámaras que conforman el sistema, así como el archivo KMZ con la ubicación georreferenciada de cada punto Se adjunta KMZ de la ubicación de los puntos de cámara y listado con dirección de la ubicación, y consumos. Energizando ingeniería y construcción S.A.S, agradece sus comedidas gestiones. Cordialmente, **CARLOS ALBERTO ARDILA** DIRECTOR DE PROYECTO ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Dirección de correspondencia: Calle 75AA SUR No. 52G – 55 Itagüí Calle 31 No. 6 - 24 Antigua Vía La Estrella PBX: (57-4) 448 79 97 Bogotá DC Carrera 69 K No. 74 B – 60 Barrio Las Ferias PBX: (57– 1) 482 47 02 Rionegro Calle 49 No. 50 - 59 C.C. Banco Ganadero of. 412 PBX: (57– 4) 448 79 97 Ext 185 info@energizando.com / www.energizando.com *Solicitud de suministro eléctrico para punto de cámara* Las anteriores solicitudes fueron radicadas en ante las secretarías de despacho correspondientes las cuales tendrán respuesta en los próximos días. Por parte de la Secretaría de Seguridad del municipio de Itagüí y la Policía Nacional se realizó una solicitud la cual consiste en la reubicación de algunos putos de cámara, la consecución de elementos no se encuentra en el presupuesto

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		oficial y la eliminación de otros elementos que ya no son requeridos del presupuesto. Esta solicitud quedo contenida en el acta N° 1 (ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL). **ACTA N° 1 DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL** En el municipio de Itagüí, a los 26 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de revisar y programar las visitas a realizar en el periodo de tiempo del 26 diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026, en las que se revisará las condiciones del terreno para la instalación de los puntos de cámara contemplados en el contrato mixto N°032 de 2025, cuyo objeto es **"Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del municipio de Itagüí"** **1. ASISTENTES** Participantes NOMBRE / CARGO / ENTIDAD Jhafeeth Isnary Aguirre / Asesor - Secretaría de Seguridad / Alcaldía de Itagüí Carlos Mario Serna / Asesor - Secretaría de Seguridad / Alcaldía de Itagüí Edwin Alexander Ortega / Intendente / Policía Nacional de Colombia Jorge Mario Restrepo Murcia / Director de Interventoría / Fluxes Ingeniería S.A.S Mauricio Londoño Vélez / Interventor / Fluxes Ingeniería S.A.S Pablo Andrés Gómez / Supervisor / ADELI Leonardo Chicaiza Quintero / Ingeniero Residente / Energizando ingeniería y construcción S.A.S Carlos Ardila Restrepo / Director proyecto / Energizando ingeniería y construcción S.A.S Página 1 de 133 *Acta N°1* Las solicitudes para el cambio de los puntos de cámara mencionados, entre otros ajustes, fueron verificadas en sitio por la empresa ejecutora en compañía de la interventoría, la supervisión de ADELI y la Secretaría de Seguridad. Tras validar la viabilidad de los nuevos puntos, se ajustó el presupuesto oficial, cuyas modificaciones se

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		presentan en el Acta N° 2. En dicha acta también se deja explícita la aceptación de los cambios en las cantidades de cámaras y bocinas a adquirir. *Grupo que realiza las visitas* *Visitas a puntos de cámara para modificar*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		La empresa interventora Fluxes Ingeniería S.A.S. entregó a la supervisión de ADELI, mediante correo electrónico, el enlace donde se encuentran almacenados los estudios y diseños, así como los oficios de aprobación de las modificaciones al presupuesto y las cantidades por parte de la interventoría.

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO
	CONTRATO No. 034-2025
	Versión No. 1

FL_008_C034_2025

Itagüí, 05 de febrero de 2025

Señor
PABLO ALEJANDRO GOMEZ
Supervisor de contratos, 032 y 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Aprobación Entregables Técnicos Estudios y Diseños - Contrato 032 de 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI** y **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** (**INTERVENTORÍA**), para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, la interventoría procedió a efectuar la revisión de los entregables establecidos en la **FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS**, la cual está relacionada con el levantamiento y definición de los puntos de cámaras, recorrido de fibra óptica y cartera de postes, elección de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes al momento del contrato, así como la definición del lugar a intervenir para la implementación del Centro de Control y Monitoreo, estudio eléctrico de las instalaciones, estudio de carga térmica, capacidad de equipos de respaldo eléctrico y cantidades de obra civil. Para ello, adicional a las obligaciones contractuales de la interventoría, se efectuó la revisión con base al **ANEXO 24 D ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)** establecido por el Ministerio del Interior (**FONSECON).**

Con base a las diferentes revisiones establecidas en las mesas técnicas entre las partes, una vez culminada esta etapa el 04 de febrero de 2026, desde la Interventoría se da concepto de APROBACIÓN de los entregables establecidos contractualmente y en el **ANEXO 24 D ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)** y con lo cual se da por culminada la **FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

FCA-001 V01 01-01-2022

Acta de aprobación de estudios y diseños

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación

ENERGIRANDO
Acta de Mayores y Menores

CONTRATO: 032 DE 2025 **OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

En reuniones realizadas con personal de la Policía Nacional, ADELI, Secretaría de Seguridad y Energirando, se solicitaron cambios de la propuesta inicial tal y como quedó plasmado en el acta 1, suscrita con la entidad, estos cambios fueron acordados entre las partes y se verificó que no se superara el monto inicial de presupuestado. Cambios en cantidades que se registran en la siguiente acta.

		PRESUPUESTO INICIAL DE IMPLEMENTACION			PRESUPUESTO FINAL DE IMPLEMENTACION		
Item	Descripción	Cantidad	Valor con IPC	Subtotal	Cantidad	Valor con IPC	Subtotal
EQUIPOS							
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	128	$ 26.695.743	$ 3.417.055.104	173	$ 26.695.743	$ 4.618.363.539
2	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	141	$ 58.420.839	$ 8.237.310.099	113	$ 58.420.839	$ 6.601.532.207
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	24	$ 8.751.891	$ 210.040.584	24	$ 8.751.891	$ 210.040.584
4	PARLANTES	200	$ 5.716.189	$ 1.143.237.800	234	$ 5.716.189	$ 1.337.588.226
5	DIADEMAS SISTEMA MEGAFONIA	18	$ 2.438.004	$ 43.884.072	0	$ 2.438.004	$ 0
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	60000	$ 48.392	$ 2.903.520.000	60000	$ 48.392	$ 2.903.520.000
7	SWITCH TIPO 1	269	$ 6.961.411	$ 1.872.619.559	287	$ 6.961.411	$ 1.997.924.957
8	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	1	$ 135.757.414	$ 135.757.414	0	$ 135.757.414	$ 0
9	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	1	$ 64.068.708	$ 64.068.708	1	$ 64.068.708	$ 64.068.708
10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	10	$ 10.332.281	$ 103.322.810	0	$ 10.332.281	$ 0
11	MONITOR OPERADOR CCTV	20	$ 4.372.871	$ 87.457.420	20	$ 4.372.871	$ 87.457.420
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATIÓN)	10	$ 45.166.693	$ 451.666.930	10	$ 45.166.693	$ 451.666.930
13	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	293	$ 22.371.784	$ 6.554.932.712	310	$ 22.371.784	$ 6.935.253.040
14	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	1	$ 32.232.767	$ 32.232.767	0	$ 32.232.767	$ 0
15	UPS 2KVA PARA CAMARAS	269	$ 8.473.808	$ 2.279.454.352	287	$ 8.473.808	$ 2.431.982.896
16	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	1	$ 83.146.070	$ 83.146.070	1	$ 83.146.070	$ 83.146.070
17	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	2	$ 31.192.534	$ 62.385.068	2	$ 31.192.534	$ 62.385.068
NODOS							
18	SWITCH TIPO CORE	3	$ 302.966.157	$ 908.898.471	2	$ 302.966.157	$ 605.932.314
19	UPS 3KVA	3	$ 10.512.759	$ 31.538.277	3	$ 10.512.759	$ 31.538.277
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PAREDIPISO	3	$ 2.832.895	$ 8.498.685	0	$ 2.832.895	$ 0
EQUIPOS LPR							
21	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	51	$ 45.843.875	$ 2.338.037.625	54	$ 45.843.875	$ 2.475.569.250
22	SWITCH TIPO 1	30	$ 6.961.411	$ 208.842.330	30	$ 6.961.411	$ 208.842.330
23	UPS 2KVA PARA CAMARAS	30	$ 8.473.808	$ 254.214.240	30	$ 8.473.808	$ 254.214.240
24	GABINETES DE POSTE/FACHADA	30	$ 5.835.539	$ 175.066.170	30	$ 5.835.539	$ 175.066.170
25	CORONAS ANTIESCALATORIAS	30	$ 633.133	$ 18.993.990	30	$ 633.133	$ 18.993.990
26	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	4	$ 17.896.462	$ 71.585.848	4	$ 17.896.462	$ 71.585.848
27	POSTE EN L O T PARA LA INSTALACIÓN DE CAMARAS LPR	26	$ 9.475.857	$ 246.372.282	26	$ 9.475.857	$ 246.372.282
28	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	51	$ 22.371.784	$ 1.140.960.984	54	$ 22.371.784	$ 1.208.076.336
POSTE							
29	POSTE DE EMERGENCIA	7	$ 39.252.775	$ 274.769.425	7	$ 39.252.775	$ 274.769.425
30	SWITCH TIPO 1	7	$ 6.961.411	$ 48.729.877	7	$ 6.961.411	$ 48.729.877
31	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	7	$ 22.371.784	$ 156.602.488	7	$ 22.371.784	$ 156.602.488
32	UPS 2KVA PARA CAMARAS	7	$ 8.473.808	$ 59.316.656	7	$ 8.473.808	$ 59.316.656
ELEME							
33	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	89	$ 7.808.271	$ 694.936.119	89	$ 7.808.271	$ 694.936.119
34	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	39	$ 11.202.345	$ 436.891.455	39	$ 11.202.345	$ 436.891.455
35	GABINETES DE POSTE/FACHADA	128	$ 5.835.539	$ 746.948.992	128	$ 5.835.539	$ 746.948.992
36	CORONAS ANTIESCALATORIAS	128	$ 633.133	$ 81.041.024	128	$ 633.133	$ 81.041.024
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	128	$ 754.337	$ 96.555.136	128	$ 754.337	$ 96.555.136
38	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	168	$ 5.928.154	$ 995.920.872	168	$ 5.928.154	$ 995.920.872
39	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	2	$ 7.422.076	$ 14.844.152	1	$ 7.422.076	$ 7.422.076
OBRA							
40	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	168	$ 6.341.295	$ 1.065.337.560	165	$ 6.341.295	$ 1.046.313.675
OBRA							

Acta de mayores y menores cantidades

En el enlace suministrado se presentan trece (13) carpetas con toda la información requerida de los estudios y diseños. Para la construcción de estas carpetas se basó en el ANEXO 24D. El listado de carpetas se muestra en la siguiente imagen.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 Imagen de la información suministrada Se entrega con el presente informe paz y salvos de aportes a seguridad social y parafiscales por parte de la empresa contratista, la interventoría y ADELI.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** **PERSONA JURÍDICA** Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certificó que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Itagüí, el 04 de febrero de 2026. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA** C.C 1.022.033.321 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 · 8 adeli.gov.co *Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales ADELI*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN Itagüí, 03 Enero de 2026 **SEÑORES** **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **ASUNTO:** **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.** En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa. **JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN** Representante Legal. **MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ** TP 119961-T Revisora Fiscal Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55 PBX (604) 5011946 - 018005198540 Antigua vía a la Estrella Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60 PBX (604) 5011946 - 018005198540 Barrio los Ferias gestion.humana@energizando.com www.energizando.com *Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales De Energizando Ingeniería y construcción S.A.S.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		FLUXES ingeniería **CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES** DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Envigado, 10 febrero 2026 El suscrito JORGE MARIO RESTREPO MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.427.428 de Bello, en calidad de representante legal de FLUXES INGENIERÍA S.A.S. identificado con NIT 901.255.513-1 de acuerdo con lo señalado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Atentamente, Jorge Mario Restrepo M. Jorge Mario Restrepo Murcia Cédula de ciudadanía: 1.020.427.428 de Bello, Antioquia Matrícula Profesional: AN205-85076 Representante Legal FLUXES INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.255.513-1 Dirección: Carrera 59D No. 40A 40, Bello, Antioquia Teléfono: 301 4987216 Email: gerencia@fluxes.com.co WWW.FLUXES.COM.CO *Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales De Fluxes Ingeniería S.A.S.*
RESULTADOS		
1. Entregar copia del (los) contrato(s) derivados para la ejecución del proyecto adjudicado(s), previo	100%	Con el informe N°1 se presentó como archivos adjuntos los siguientes documentos: • Contrato mixto N° 032-2025. • Acta de inicio del contrato mixto N° 032-2025.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Entidad.		• contrato de interventoría N° 034-2025. • Acta de inicio del contrato de interventoría N° 034-2025. 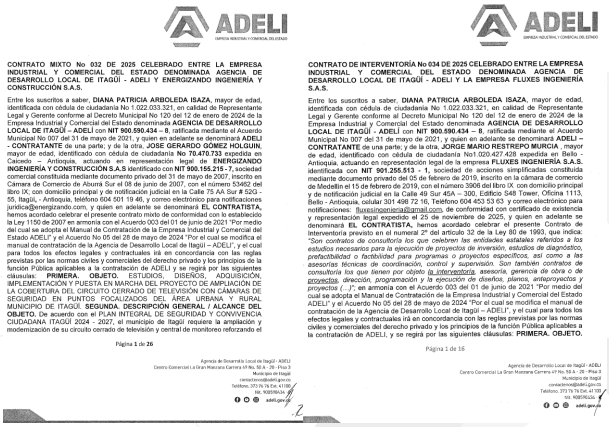 ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO **CONTRATO MIXTO No 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI Y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.033.321, en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Decreto Municipal No 120 del 12 de enero de 2024 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** con **NIT 900.590.434 – 8**, ratificada mediante el Acuerdo Municipal No 007 del 31 de mayo de 2021, y quien en adelante se denominará **ADELI - CONTRATANTE** de una parte; y de la otra, **JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No 70.470.733** expedida en Caicedo – Antioquia, actuando en representación legal de **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificado con **NIT 900.155.215 - 7**, sociedad comercial constituida mediante documento privado del 31 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 08 de junio de 2007, con el número 53462 del libro IX, con domicilio principal y de notificación judicial en la Calle 75 AA Sur # 52G - 55, Itagüí, - Antioquia, teléfono 604 501 19 46, y correo electrónico para notificaciones jurídica@energizando.com, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato mixto de conformidad con lo establecido la Ley 1150 de 2007 en armonía con el Acuerdo 003 del 01 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI" y el Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el manual de contratación de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI", y el cual para todos los efectos legales y contractuales irá en concordancia con las reglas previstas por las normas civiles y comerciales del derecho privado y los principios de la función Pública aplicables a la contratación de ADELI y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. **SEGUNDA. DESCRIPCIÓN GENERAL / ALCANCE DEL OBJETO.** De acuerdo con el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ITAGÜÍ 2024 - 2027, el municipio de Itagüí requiere la ampliación y modernización de su circuito cerrado de televisión y central de monitoreo reforzando el Página 1 de 26 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 - 8 adeli.gov.co ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 034 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI Y LA EMPRESA FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.033.321, en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Decreto Municipal No 120 del 12 de enero de 2024 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI** con **NIT 900.590.434 – 8**, ratificada mediante el Acuerdo Municipal No 007 del 31 de mayo de 2021, y quien en adelante se denominará **ADELI – CONTRATANTE** de una parte; y de la otra, **JORGE MARIO RESTREPO MURCIA** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No1.020.427.428 expedida en Bello - Antioquia, actuando en representación legal de la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** identificada con **NIT 901.255.513 - 1**, sociedad de acciones simplificadas constituida mediante documento privado del 05 de febrero de 2019, inscrito en la cámara de comercio de Medellín el 15 de febrero de 2019, con el número 3968 del libro IX con domicilio principal y de notificación judicial en la Calle 49 Sur 45A – 300, Edificio 548 Tower, Oficina 1113, Bello - Antioquia, celular 301 496 72 16, Teléfono 604 453 53 63 y correo electrónico para notificaciones: fluxesingenieria@gmail.com, de conformidad con certificado de existencia y representación legal expedido el 25 de noviembre de 2025, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Interventoría previsto en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que indica: *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (…)"*, en armonía con el Acuerdo 003 del 01 de junio de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado ADELI" y el Acuerdo No 05 del 28 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el manual de contratación de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI", y el cual para todos los efectos legales y contractuales irá en concordancia con las reglas previstas por las normas civiles y comerciales del derecho privado y los principios de la función Pública aplicables a la contratación de ADELI, y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** Página 1 de 16 Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3 Municipio de Itagüí contactenos@adeli.gov.co Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100 Nit. 900590434 - 8 adeli.gov.co *Contratos* 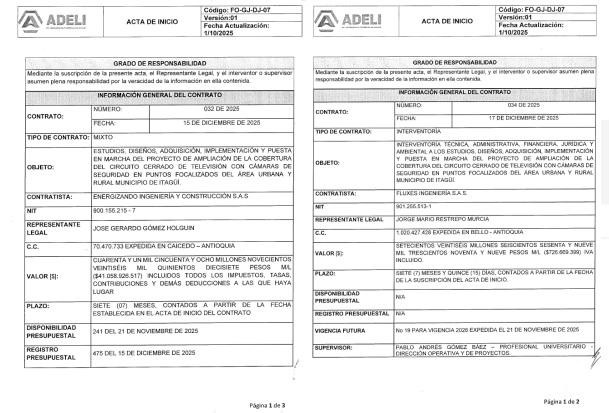 ADELI ACTA DE INICIO Código: FO-GJ-DJ-07 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025 **GRADO DE RESPONSABILIDAD** Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** **CONTRATO:** NÚMERO: 032 DE 2025; FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025 **TIPO DE CONTRATO:** MIXTO **OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. **CONTRATISTA:** ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S **NIT** 900.155.215 - 7 **REPRESENTANTE LEGAL** JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN **C.C.** 70.470.733 EXPEDIDA EN CAICEDO – ANTIOQUIA **VALOR [$]:** CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MIL ($41.058.926.517) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR **PLAZO:** SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** 241 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 **REGISTRO PRESUPUESTAL** 475 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Página 1 de 3 ADELI ACTA DE INICIO Código: FO-GJ-DJ-07 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025 **GRADO DE RESPONSABILIDAD** Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** **CONTRATO:** NÚMERO: 034 DE 2025; FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2025 **TIPO DE CONTRATO:** INTERVENTORÍA **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. **CONTRATISTA:** FLUXES INGENIERÍA S.A.S. **NIT** 901.255.513-1 **REPRESENTANTE LEGAL** JORGE MARIO RESTREPO MURCIA **C.C.** 1.020.427.428 EXPEDIDA EN BELLO - ANTIOQUIA **VALOR [$]:** SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MIL ($726.669.399) IVA INCLUIDO. **PLAZO:** SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** N/A **REGISTRO PRESUPUESTAL** N/A **VIGENCIA FUTURA** No 19 PARA VIGENCIA 2026 EXPEDIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 **SUPERVISOR:** PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS. Página 1 de 2 *Actas de inicio*	
2. Entregar un (1) informe ejecutivo mensual sobre el avance físico, técnico, financiero, socio - ambiental y administrativo de la ejecución de la ampliación de la cobertura del circuito	25%	Se presenta esta acta N°2 de avance del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025 en la cual se da cuenta del avance realizado entre el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí, el cual debe contener, el estado y porcentaje del avance de acuerdo con las actividades ejecutadas, reportando las actividades que hace parte del contrato que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo.		
3. Entregar informe para soporte de los pagos establecidos en el contrato interadministrativo, el cual debe contener el avance físico, técnico, financiero, socio-ambiental, administrativo y jurídico de la ejecución e implementación; descripción general del Contrato del proceso de implementación, estado y porcentaje del avance de cada uno de los componentes, reporte mensual y acumulado de las actividades que hace parte del contrato que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo, estado de la facturación y pago, situación crítica, acciones correctivas, procesos adicionales,	20.0%	Hasta la fecha solo se ha realizado una orden de desembolso para el primer pago en cual tenía como requisito para desembolso la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo. A futuro todas las solicitudes de pago estarán soportadas por un acta de avance de la supervisión de los contratos derivados. El avance de obra se encuentra detallado en la actividad N°3 del presente informe.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
modificaciones y conclusiones, además de estar acompañado de las respectivas actas de avance de ejecución de la implementación.		ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO Itagüí, 25 de noviembre de 2025. Señora **Claudia María Marín Galeno** Asesora Secretaría jurídica Alcaldía de Itagüí Asunto: **Desembolso N° 01 al Contrato N° AM-CD-183-2025** cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".* Cordial saludo. El día veintiuno (21) de noviembre de 2025 se firmó el acta de inicio para la ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada **N° AM-CD-183-2025**, entre ADELI y el Municipio de Itagüí, con supervisión por parte de la Secretaría Jurídica, quien será la responsable de supervisar las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato, en los términos de la Ley 1474, y para autorizar los pagos que se generen durante el desarrollo del objeto contratado. Mediante contrato interadministrativo **N° AM-CD-183-2023** en su cláusula **SÉPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS Y PAGO DE LOS HONORARIOS O ADMINISTRACIÓN**. se estipuló el pago para la vigencia 2025 de la siguiente forma: El Municipio de Itagüí desembolsará los recursos y pagará los honorarios al contratista de la siguiente manera: **RECURSOS EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El valor de los recursos para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M./L. ($41.785.721.085), serán desembolsados de la siguiente manera: Para la **vigencia 2025**, un PRIMER DESEMBOLSO de OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($8.211.810.335), posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo. Por tal razón y con el acta de inicio suscrita se dará cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del contrato interadministrativo y se procede a solicitar la ADELI Empresa Industrial y Comercial del Estado Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No 50 A-20 - Piso 3 Municipio de Itagüí correo.contactenos@adeli.gov.co Teléfono 3737676 Ext.41100 Nit.900590434 8 www.adeli.gov.co Página **1** de **2** *Solicitud de desembolso*
4. Consolidar un (1) informe final con descripción del alcance del objeto contratado, esto es, actividades, resultados y demás aspectos relevantes obtenidos con el proyecto.	0.0%	Este resultado será presentado al finalizar la ejecución física del contrato.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
5. Entrega oficial y material de la ejecución de la implementación conforme al alcance del contrato.	0.0%	Este resultado será presentado al finalizar la ejecución física y consolidar un informe final del proyecto.

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE FINANCIERO				
Factura/Fecha	**Valor total contrato**	**Valor de la factura**	**Valor restante**	**Concepto de la factura**
2898 - 09/12/2025	$ 43.039.292.718	$ 8.211.810.335	$ 34.827.482.383	Recursos de ejecución

Atentamente,

PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
P.U. / Supervisor de obra
Dirección Operativa y de Proyectos
ADELI

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co